

ORDENANZA N° 2.081

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal a la Primeras Jornadas de "LA PROBLEMÁTICA DEL DISCAPACITADO EN LA LEGISLACION MUNICIPAL", a realizarse en la Ciudad de La Rioja los días 28 y 29 de Mayo del corriente año; organizado por este Departamento Deliberativo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por el Concejal José Luis BORDON.

**Firmado: ANTONIO JOSE TURBAY -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-**

f.m.